

MEMORANDO

Referencia: OCI – 14000

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 31-03-2023 15:36
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0003547 Fol:1 Anex:1 FA:22
ORIGEN 14000 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANA CAROLINA RESTREPO GUERRERO
DESTINO 10000 - DESPACHO SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO REMISIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE
OBS



PARA: ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de Seguimiento al proceso de Participación Ciudadana y Control Social - "Artículo 4° del Decreto 371 de 2010".

Respetado Secretario:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2023, me permito remitir para su conocimiento el Informe de Seguimiento al proceso de Participación Ciudadana y Control Social "Artículo 4° del Decreto 371 de 2010" correspondiente a la vigencia 2022.

Cordialmente,

ROSALBA
GUZMAN Firmado digitalmente por
ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Fecha: 2023.03.31 10:12:07
-05'00'
GUZMAN

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno
rguzman@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: Informe de Seguimiento al proceso de Participación Ciudadana y Control Social "Artículo 4° del Decreto 371 de 2010" correspondiente a la vigencia 2022.
Copia: N/A

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | FIRMA |
|--------------------------|--|-------------|
| Elaboró: | Wilmer Andrés Pimentel Naranjo - Profesional Contratista 217 de 2023 Ana Carolina Restrepo Guerrero – Profesional Contratista 222 de 2023 | WAPN / ACRG |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



GD-P3-F18

2023

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Seguimiento al cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2010 “Por medio del cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en la Entidades y Organismos del Distrito Capital”.



| | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------------|----------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| Fecha: | 17 de marzo de 2023 | | | |
| INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 2 de 22 | | |
| | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | | |
| | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | | |
| | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | |

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Período Evaluado
Vigencia 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO 2023



*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 3 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| 1. GENERALIDADES | 5 |
| 1.1. Objetivo General | 5 |
| 1.2. Objetivos Específicos | 5 |
| 1.3. Criterios | 5 |
| 1.4. Alcance | 6 |
| 1.5. Seguimiento a la gestión de temas o asuntos que requirieron mejora por La SDDE registrados en informes anteriores | 6 |
| 1.6. Limitaciones de La Evaluación Independiente | 6 |
| 2. INFORME EJECUTIVO | 7 |
| 3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | 8 |
| 3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 | 8 |
| 3.1.1 Resultados de La Prueba y Análisis | 8 |
| 3.1.2 Conclusiones | 15 |
| 3.1.3 Aspectos Logrados | 15 |
| 3.1.4 Fortalezas | 15 |
| 3.1.5 Oportunidades de Mejora | 15 |
| 3.1.6 Hallazgos | 16 |
| 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 | 16 |
| 3.2.1 Resultado de La Prueba y Análisis | 16 |
| 3.2.2 Conclusiones | 22 |
| 3.2.3 Aspectos Logrados | 22 |
| 3.2.4 Fortalezas | 22 |
| 3.2.5 Oportunidades de Mejora | 22 |
| 3.2.6 Hallazgos | 23 |
| 4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL | 23 |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 4 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de desarrollo Económico en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Este rol, se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la SDDE; que permitan generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento del Plan de Participación Ciudadana y Control Social vigencia 2022, en aras de verificar el cumplimiento del Artículo 4° del Decreto 371 de 2010 y la Circular 03 de 2011 de la Veeduría Distrital.

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del artículo 4° del Decreto 371 de 2010 por parte de la SDDE en lo relacionado con el proceso de Participación Ciudadana y Control Social, para la vigencia 2022.



1.2. Objetivos Específicos

- Verificar que la SDDE, haya promovido la participación ciudadana y el control social en su gestión, así como la implementación de estrategias de información a la ciudadanía.
- Verificar la realización de rendición de cuentas y audiencias públicas, sobre el desarrollo de su cometido estatal.

1.3. Criterios

- Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual.
- Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 5 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

- Realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa a los grupos de valor.
- Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.
- Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.

1.4. Alcance

El seguimiento se realizará a la vigencia 2022, con el fin de verificar la aplicación del artículo 4° del Decreto 371 de 2010 a partir de la implementación de las actividades contempladas en: (i) Proceso “Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”; (ii) “Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022” de julio 2022; y (iii) “Plan institucional de Rendición de Cuentas” de julio 2022.



1.5. Seguimiento a la gestión de temas o asuntos que requirieron mejora por La SDDE registrados en informes anteriores

Concluido el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en la vigencia anterior, se relacionan los siguientes aspectos que serán tenidos en cuenta en el presente informe:

- En relación con los criterios dispuestos en el Decreto Distrital 371 de 2010 relacionados con el proceso de participación ciudadana en el Distrito Capital, la SDDE presentó un grado de cumplimiento del 17%, al evidenciarse la implementación total de 1 de los 6 aspectos que deben aplicarse de acuerdo con la normatividad mencionada. el cumplimiento del Plan de Rendición de Cuentas para la misma anualidad alcanzó un grado de implementación equivalente al 24%.
- No se evidenció la manera en que la SDDE promovió la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, así como la forma en que facilitó el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la Entidad.
- La SDDE no ha habilitado el espacio visible y accesible denominado “Conoce, Propone y Prioriza”, en el botón de transparencia de su página web; inobservando lo dispuesto en la Directiva Distrital 005 de 2020.

1.6. Limitaciones de La Evaluación Independiente

No registraron limitaciones.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 6 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

2. INFORME EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del *artículo 4° del Decreto 371 de 2010* por parte de la SDDE en lo relacionado con el proceso de Participación Ciudadana y Control Social, para la vigencia 2022. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Se resalta la disposición de las dependencias de la Secretaría, en la apropiación de lo señalado en la norma para implementar los planes de: (i).Participación Ciudadana y Control Social y (ii).Rendición de Cuentas; lo cual fue evidenciado durante este seguimiento en el que se observó una mejora en el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos, pasando del 17% y 24 % en el 2021 a 100% y 80% respectivamente en el 2022.

FORTALEZAS

No se identificaron fortalezas en relación con este seguimiento

OPORTUNIDAD DE MEJORA



De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación realizada por esta Oficina, se identificó que es necesario mejorar la calidad de las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de Participación Ciudadana y Control Social y Rendición de Cuentas, dando cuenta de la trazabilidad de la gestión realizada.

ASPECTOS LOGRADOS:

- Se evidenció que fueron atendidas las recomendaciones del informe de la vigencia anterior, lo que se vio reflejado en los planes formulados para la vigencia 2022, en los que se incluyeron espacios dinámicos que permitieron a la ciudadanía tener mayor acceso a los programas y proyectos de la Entidad.
- Luego de realizado el seguimiento, se evidenció que los planes de Participación Ciudadana y Control Social y de Rendición de Cuentas fueron ejecutados en un 100% y 80% respectivamente.

HALLAZGOS:

No se identificaron hallazgos en relación con este seguimiento.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 7 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

CONCLUSIÓN:

La SDDE dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° del Decreto 371 de 2010; a través de las actividades establecidas en sus planes de Participación Ciudadana y Control Social y de Rendición de Cuentas.

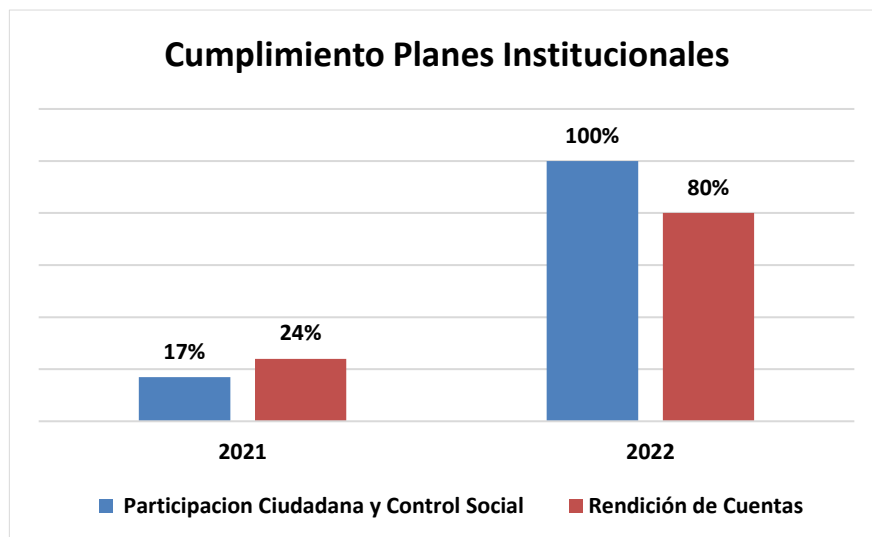




Gráfico 1. Cumplimiento Planes Institucionales.
Fuente: Oficina de Control Interno

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 8 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

De acuerdo con los objetivos específicos, se verificó el Plan de Participación Ciudadana y Control Social 2022, revisando las actividades en las cuales se involucró a la ciudadanía y/o grupos de valor, cumplimiento del cronograma e indicadores, disposición de canales de comunicación y formulación de planes de acción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4to del Decreto 371 de 2010 y demás normas que rigen la materia.

Se verificaron los planes publicados en la página web de la SDDE sobre (i) Participación Ciudadana y Control Social (ii) Rendición de cuentas 2022, los soportes que dieran cuenta del cumplimiento; así como, los seguimientos realizados por parte de la OAP.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar que la SDDE, haya promovido la participación ciudadana y el control social en su gestión, así como la implementación de estrategias de información a la ciudadanía.



3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis

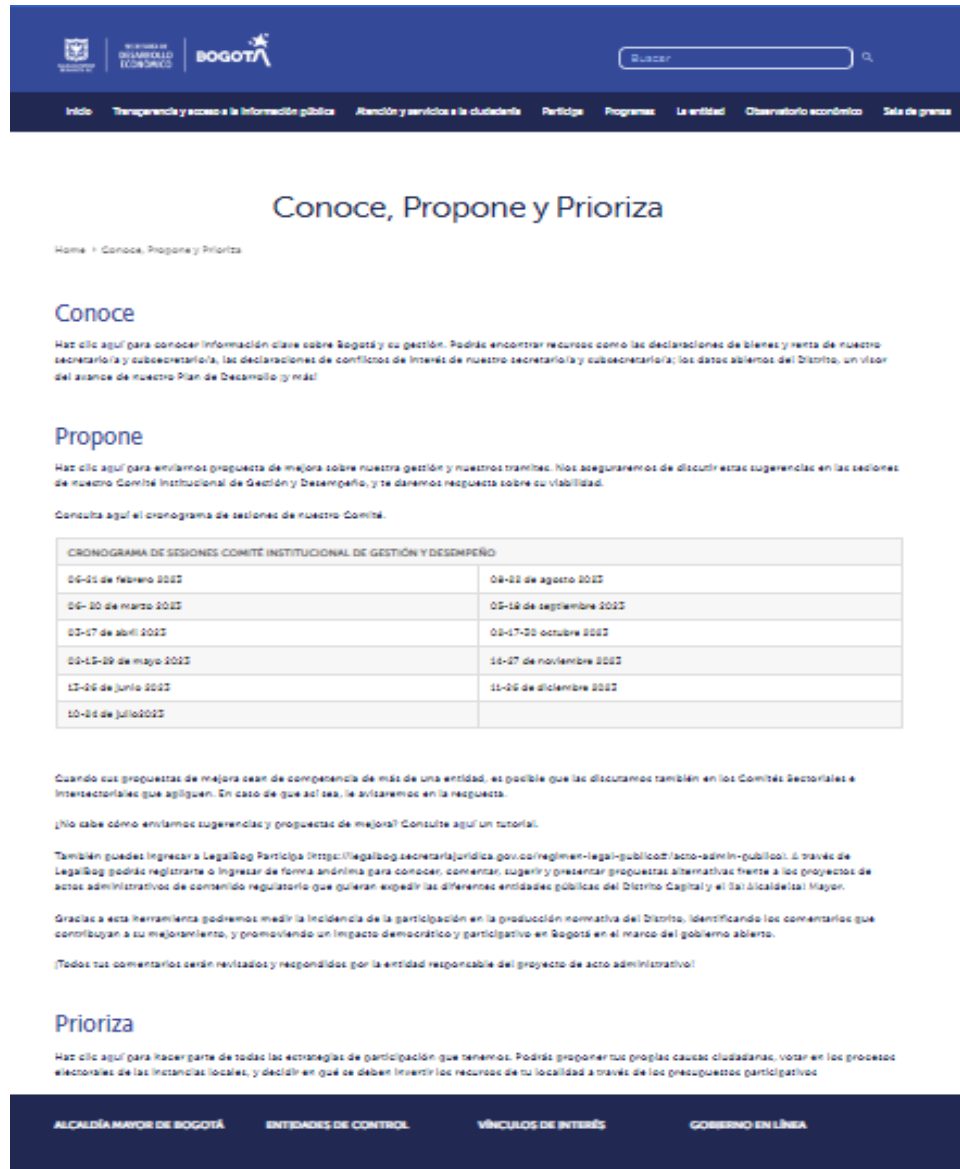
Para el desarrollo del primer objetivo específico se tuvieron en cuenta los numerales 1 y 2 del Art. 4to del Decreto 371 de 2010; para esto, la OCI solicitó mediante memorandos No.2023IE0001872 y No.2023IE0001873 del 17 de febrero de 2023, información sobre los temas trabajados durante la vigencia 2022 por la SDDE, en atención a la Participación Ciudadana y Control Social, así como el cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el “*Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022*”.

Luego de revisar los insumos suministrados por las respectivas dependencias se evidenció que la SDDE da cumplimiento a la promoción de la participación ciudadana, facilitando y garantizando a los ciudadanos y organizaciones sociales, su intervención en la gestión administrativa y contractual así:

Numeral 1: *Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.*

- La Entidad ha construido canales de participación ciudadana como la sección “*Conoce, Propone y Prioriza*” <https://desarrolloeconomico.gov.co/conoce-propone-y-prioriza/>, donde la ciudadanía puede enviar las propuestas para el mejoramiento de la gestión o tramites en la institución.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 9 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |



Conoce, Propone y Prioriza

Inicio | **Transparencia y acceso a la información pública** | Atención y servicios a la ciudadanía | Participe | Programas | La entidad | Observatorio económico | Sala de prensa

Conoce

Haz clic aquí para conocer información clara sobre Bogotá y su gestión. Podrás encontrar recursos como las declaraciones de bienes y renta de nuestro secretario(a) y subsecretario(a), las declaraciones de conflictos de interés de nuestro secretario(a) y subsecretario(a); los datos abiertos del Distrito, un visor del avance de nuestro Plan de Desarrollo y más!

Propone

Haz clic aquí para enviarnos propuestas de mejora sobre nuestra gestión y nuestros trámites. Nos aseguraremos de discutir estas sugerencias en las sesiones de nuestro Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y te daremos respuesta sobre su viabilidad.

Consulta aquí el cronograma de sesiones de nuestro Comité.

| CRONOGRAMA DE SESIONES COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO | |
|--|--------------------------|
| 04-05 de febrero 2023 | 04-05 de agosto 2023 |
| 04-20 de marzo 2023 | 05-16 de septiembre 2023 |
| 03-07 de abril 2023 | 04-17-20 octubre 2023 |
| 04-15-19 de mayo 2023 | 14-27 de noviembre 2023 |
| 13-06 de junio 2023 | 11-26 de diciembre 2023 |
| 10-04 de julio 2023 | |

Cuando tus propuestas de mejora sean de competencia de más de una entidad, es posible que las discutamos también en los Comités Sectoriales e Intersectoriales que aglutinen. En caso de que así sea, te avisaremos en la respuesta.

¿No sabe cómo enviarnos sugerencias y propuestas de mejora? Consulte aquí un tutorial.

También puedes ingresar a LegalBog Participe (<https://legalbog.secretariadjuridica.gov.co/regimen-legal-publico/facto-admin-publiso>). A través de LegalBog podrás registrarte o ingresar de forma anónima para conocer, comentar, sugerir y presentar propuestas alternativas frente a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio que quieran expedir las diferentes entidades públicas del Distrito Capital y el (la) Alcalde(a) Mayor.

Gracias a esta herramienta podremos medir la incidencia de la participación en la producción normativa del Distrito, identificando los comentarios que contribuyan a su mejoramiento, y promoviendo un impacto democrático y participativo en Bogotá en el marco del gobierno abierto.

¡Todos tus comentarios serán revisados y respondidos por la entidad responsable del proyecto de acto administrativo!

Prioriza

Haz clic aquí para hacer parte de todas las estrategias de participación que tenemos. Podrás proponer tus propias causas ciudadanas, votar en los procesos electorales de las instancias locales, y decidir en qué se deben invertir los recursos de tu localidad a través de los presupuestos participativos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | ENTIDADES DE CONTROL | VINCULOS DE INTERÉS | GOBIERNO EN LÍNEA

Ilustración 1. Conoce, Propone y Prioriza.
Fuente: Portal web - SDDE. Marzo 23 de 2023 /15:23

- La SDDE por medio del menú “*Transparencia y acceso a la información Pública*” ubicado en la página web: <https://desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia/>, publica periódicamente información clara y accesible sobre las políticas, programas y proyectos, así como el uso de los recursos públicos asignados.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.


| | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |
| | | Versión: | V6 |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 10 de 22 |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | |





Ilustración 2. Menú Transparencia y acceso a la información pública.
Fuente: Portal web - SDDE. Marzo 23 de 2023 /15:32

- De igual forma, la Secretaría cuenta con un canal de consulta a la ciudadanía: <https://desarrolloeconomico.gov.co/tag/consulta-ciudadana/>, en el cual se realizan sondeos de información a la población, los cuales brindan insumos para mejorar y crear programas y políticas dirigidos al bienestar de la comunidad.



Ilustración 3. Consulta Ciudadana.
Fuente: Portal web - SDDE. Marzo 23 de 2023 /15:43

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 11 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

Numeral 2: Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.

La Oficina Asesora de Comunicaciones, diseña e implementa periódicamente acciones y estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía, las cuales dan a conocer la misionalidad, gestión y competencia de la Entidad permitiéndoles tener herramientas de juicio para realizar un adecuado control social. Se cuenta con los siguientes canales de comunicación tanto internos como externos:

Canales internos:



Información dirigida a los colaboradores de la entidad, se cuenta con un boletín semanal que contiene información relacionada con la misionalidad institucional, sus convocatorias y logros entre otros temas; estos boletines pueden consultarse en el siguiente link:

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/boletines-sdde>



Ilustración 4. Boletines SDDE.

Fuente: Portal web - SDDE. Marzo 23 de 2023 /16:21

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 12 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

Canales externos:

La SDDE a través de la página web y redes sociales publica información que la ciudadanía puede consultar sobre cada programa, los beneficios que ofrecen y cómo participar en ellos.

- **Página web:** <https://desarrolloeconomico.gov.co>

En la sección “Sala de Prensa” durante la vigencia 2022, se publicaron los boletines y comunicados de prensa dirigidos a medios de comunicación, ciudadanía y opinión pública en general, divulgando las iniciativas y gestión institucional.

Presenta también la sección “Programas” donde el ciudadano puede conocer los programas de las dos grandes rutas de acción de la SDDE: *Bogotá Trabaja* y *Bogotá Produce*, allí se puede consultar la información sobre público al que va dirigido, qué beneficios ofrece y cómo participar, entre otros datos de interés.

- **Redes sociales:**

La SDDE maneja las siguientes redes sociales:

- **Facebook** <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>
- **Instagram** <https://www.instagram.com/deseconomicobog/>
- **Linkedin** <https://www.linkedin.com/company/secretaria-distrital-de-desarrollo-economico/>
- **TikTok** <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>

A través de estos canales de comunicación y las piezas gráficas dirigidas a la ciudadanía se realiza: (i). difusión de la misionalidad, (ii). acontecer diario de la Entidad, (iii). socialización de convocatorias, programas y rutas, (iv). posicionamiento dirigido al tejido empresarial, (v). colocación de empleo y demás elementos propios de la gestión institucional.



Así mismo, por medio de estos canales, se reciben y responden inquietudes ciudadanas de manera permanente.

Ejecución plan de participación ciudadana.

A continuación, se verificó la realización de cada una de las actividades contenidas en los Planes de participación ciudadana obteniendo los siguientes resultados:



| Ítem | Actividades contenidas en el Plan de Participación Ciudadana | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|---|---|--|-----------|
| 1 | Identificar e incorporar los resultados obtenidos en el autodiagnóstico MIPG de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. | Identificar e incorporar los resultados obtenidos en el autodiagnóstico MIPG de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. | Partiendo de los resultados obtenidos del autodiagnóstico MIPG se observó la inclusión de actividades que involucran procesos de participación para la estrategia de Participación Ciudadana, el cual se encuentra en el numeral 2.1 del Plan Institucional de Participación ciudadana 2022. | Si |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|---|----------------|-----------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 13 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |



| Ítem | Actividades contenidas en el Plan de Participación Ciudadana | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|--|---|---|-----------|
| 2 | Identificar los mecanismos de participación de los cuales dispone la entidad. | Para la presente actividad se deben identificar aquellos mecanismos y/o canales de participación con los cuales cuenta la entidad y que se emplearán para el desarrollo de la presente estrategia. | Se evidenció que la SDDE en pro de facilitar los instrumentos de participación ciudadana, tuvo en cuenta lo expuesto por el DAFP y estableció los siguientes mecanismos de participación: <ul style="list-style-type: none"> • Audiencia Pública Participativa • Observatorios Ciudadanos • Diálogo Participativo • Encuesta Deliberativa • Presupuestos participativos Estos mecanismos se encuentran señalados en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de 2022 en el numeral 3.3. | Si |
| 3 | Identificar los espacios en los que tradicionalmente se ha involucrado la entidad. | Para la presente actividad se deben identificar los espacios en los que tradicionalmente se ha involucrado la ciudadanía y cuentan con participación ciudadana. | Se evidenció que la SDDE durante la vigencia 2022, contó con un grupo de Gestores Territoriales, quienes fueron los encargados de apoyar la articulación de las políticas y estrategias de la entidad con las necesidades y solicitudes de la ciudadanía, identificando los espacios de participación de las veinte localidades de Bogotá, en los cuales participan entidades como el IDPAC, la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno y Secretaria de la Mujer. | Si |
| 4 | Elaborar piezas gráficas de sensibilización y difusión para la participación ciudadana | Incluir acciones de divulgación dirigidas a quienes hacen parte de la estrategia (ciudadanía y servidores), sobre el propósito, la finalidad, los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados. | Se evidenció que durante la vigencia 2022, se generaron campañas con el fin de dar a conocer a los colaboradores, las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Tiktok y LinkedIn) de la Entidad, dando a conocer las iniciativas, noticias o temas de interés en los que podrían participar; así mismo, del 1 al 10 de agosto de 2022, se publicó en el portal web y en las redes sociales de la entidad (Facebook y Twitter) la pieza gráfica que invita a los ciudadanos a conocer la estrategia de Participación Ciudadana de la entidad. Por otra parte, se contó con la sección 'Sala de Prensa' de la página web, durante la vigencia 2022, donde fueron publicados los comunicados de prensa y boletines dirigidos a medios de comunicación, ciudadanía y opinión pública en general, divulgando las iniciativas y gestión institucional. | Si |
| 5 | Presupuestos participativos | Acompañar a las alcaldías locales en la segunda fase de presupuestos participativos | Se evidenció a través de la Matriz <i>revisión propuestas</i> , los <i>Lineamientos Presupuestos Participativos</i> y el <i>Informe gestión Presupuestos Participativos</i> , que la SDDE, realizó el acompañamiento a la segunda fase de presupuestos participativos llevados a cabo durante el segundo semestre del 2022 en las localidades de Bogotá, contando con la participación de la ciudadanía en el diseño, presentación y elección de los proyectos e iniciativas, que se ejecutarán en los Planes de Desarrollo Local. La entidad entregó información respecto a la viabilidad de las diferentes propuestas donde los ciudadanos expresaron sus necesidades en aspectos de reactivación económica de sus localidades, revitalización del tejido productivo local, apoyo a industrias culturales, entre otras. | Si |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 14 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | |

| Ítem | Actividades contenidas en el Plan de Participación Ciudadana | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|---|--|---|-----------|
| 6 | Administrar Micrositio de participación ciudadana | Administrar el micrositio de participación ciudadana que se encuentra en la página web de la entidad, con la finalidad de potencializar el acceso y participación de la ciudadanía. | Se evidenció que durante la vigencia 2022, se realizó el monitoreo, seguimiento trimestral, así como el cargue de información en cuanto a la actualización del micrositio de participación ciudadana de acuerdo con los documentos definidos en el esquema de publicación; durante la vigencia, éste contó con variaciones a raíz de los lineamientos en temas de transparencia y acceso a la información; entre otros, la reestructuración del micrositio donde se implementó el Menú Participa, y su respectiva migración a la nueva interfaz de Portal Web de la Secretaría. | Si |
| 7 | Desarrollar Convocatorias ciudadanas para la participación en la oferta de servicios de la entidad. | Emplear la página web de la entidad y sus diferentes redes sociales para convocar la ciudadanía y grupos de valor, a participar en la oferta de servicios institucionales. | Durante la vigencia 2022 se desarrollaron, entre otras, las siguientes convocatorias: (i). Diálogo Ciudadano: Desarrollo Empresarial, Empleo y Competitividad vigencia 2021, (ii). Edición Especial de Rendición de Cuentas, (iii). Rendición de Cuentas mujer, (iv). Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y Observatorios Ciudadanos. (v) Hecho en Bogotá (vi)Creciendo Juntos mipymes (vii)Inclusión Financiera para micronegocios (viii) Mercados Campesinos (ix)Bogotá trabaja (x) Feria Productiva de Discapacidad | Si |
| 8 | Desarrollar la estrategia de "Conoce, Propone y prioriza" | Incluir en los CIGD las propuestas ciudadanas en materia de desarrollo económico en el marco de Gobierno Abierto de Bogotá. | Durante la vigencia 2022, La SDDE, no recibió propuestas ciudadanas para que estas fuesen tratadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD. | N/A |
| 9 | Monitorear la estrategia de Participación Ciudadana | Desarrollar un informe de seguimiento que permita realizar un monitoreo de las actividades realizadas por los diferentes enlaces encargados de la implementación de la estrategia | Se evidenció el informe de seguimiento a las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. | Si |
| 10 | Auditoría al Plan Institucional de Participación Ciudadana. | La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones realizará una auditoría al Plan Institucional de Participación Ciudadana con la finalidad de verificar su correcta implementación. | La OCI realizó durante la vigencia 2022 el seguimiento a la gestión frente a la participación ciudadana y control social, según lo establecido en el Art.4 del Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en la Entidades y Organismos del Distrito Capital". | Si |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 15 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

3.1.2 Conclusiones

- Se evidenció que la SDDE, promovió la participación ciudadana y el control social en su gestión e implementó estrategias de información a la ciudadanía, a través de diferentes canales como mesas de trabajo presenciales, reuniones virtuales, redes sociales, página web y correos institucionales, entre otros.
- Se verificó que para las actividades realizadas de la vigencia 2022, se convocó a los grupos de valor para ejercer el control social y la participación ciudadana en los diferentes escenarios, de acuerdo con el propósito y misionalidad de cada programa de la SDDE.
- Se evidenciaron soportes para la mayoría de las actividades propuestas en los planes que dan cuenta de su realización, tales como: listados de asistencia, registros fotográficos, informes, intervenciones de observatorios ciudadanos, banner, videos, redes sociales; sin embargo, algunas actividades no presentaron evidencias completas que permitieran verificar su cumplimiento.
- Se observó la estructuración del micrositio donde se implementó el Menú Participa, y su respectiva migración a la nueva interfaz de Portal Web de la Secretaría.
- Se cumplió con el 100% de las actividades establecidas en el plan de participación ciudadana y control social, sujetas a evaluación en este seguimiento. Es de aclarar que una acción no fue evaluada por cuanto no se dieron las condiciones para su implementación.

3.1.3 Aspectos Logrados



Luego de realizado el seguimiento, se evidenció que fueron atendidas las recomendaciones del informe de la vigencia anterior, con relación a la inclusión de espacios dinámicos y trazabilidad de los mismos, que permitieron a la ciudadanía tener mayor acceso a los programas y proyectos de la Entidad.

3.1.4 Fortalezas

Para este objetivo no se identificaron fortalezas.

3.1.5 Oportunidades de Mejora

De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación realizada por esta Oficina, se identificó que es necesario mejorar la calidad de las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de las actividades propuestas en plan de participación ciudadana y control social dando cuenta de la trazabilidad de la gestión realizada.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 16 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

3.1.6 Hallazgos

No se identificaron hallazgos en relación con este objetivo.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Verificar la realización de rendición de cuentas y audiencias públicas, sobre el desarrollo de su cometido estatal.

3.2.1 Resultado de la Prueba y Análisis

Para el desarrollo del segundo objetivo específico se tuvieron en cuenta los numerales 3, 5 y 6 del Art. 4to del Decreto 371 de 2010; para esto, la OCI solicitó mediante memorandos No.2023IE0001872 y No.2023IE0001873 del 17 de febrero de 2023, información sobre los temas trabajados durante la vigencia 2022 por la SDDE, en atención al Plan Institucional de rendición de cuentas 2022.

Luego de revisar los insumos suministrados por las respectivas dependencias se evidenció que la SDDE da cumplimiento a la Rendición de Cuentas, facilitando y garantizando a los ciudadanos y organizaciones sociales, su intervención en la gestión administrativa y contractual así:



Numeral 3: *Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.*

Teniendo en cuenta que la SDDE debe realizar audiencias públicas, el día 23 de noviembre de 2022 realizó un evento denominado "Mujer Emprendedora y Productiva" el cual contó con la participación de la Alcaldesa de Bogotá y el Secretario de Despacho de la SDDE, en este evento se presentaron temas como: (i) Índices del impacto de la pandemia en el mercado laboral de mujeres, (ii) Contextualización y cifras del programa "Empleo Joven", (iii) Beneficios de la Agencia Pública de empleo del Distrito, (iv) Contextualización del programa "Pago por resultados", (v) Contextualización del Programa "Empleo incluyente", y los Resultados del programa "Mujer emprendedora y productiva".

Este evento fue transmitido por medio de un Facebook live, el cual se puede a través del link: <https://fb.watch/j28JA6vWCH/>

Numeral 5: *Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.*

La SDDE en cumplimiento a lo establecido frente a la documentación de las intervenciones ciudadanas, se realizó la consulta para el protocolo del espacio público donde participaron

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|
|  | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 17 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

ciudadanos de 11 localidades, consultando principalmente sobre el programa de mercados temporales y sus componentes, lo cual brinda insumos para mejorar la gestión institucional.

Luego de los ejercicios de rendición de cuentas, se documentaron las preguntas, solicitudes y/o felicitaciones de los ciudadanos hacia la entidad, contribuyendo a la creación de planes y mejoras de los programas, en aras del bienestar de la ciudadanía.

Así mismo, se monitoreo la gestión realizada por la entidad en las diferentes localidades, a través de los observatorios ciudadanos, documentando la información solicitada por la ciudadanía en cada una de estas jornadas; a la fecha de esta revisión, se observaron las socializaciones de la vigencia 2021, toda vez que las de la vigencia 2022, se encuentran en construcción actualmente.

Numeral 6: *Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.*



La SDDE presentó a la ciudadanía información sobre el uso de los recursos, la toma de decisiones y su gestión, realizando los eventos de Rendición de Cuentas Sectoriales efectuados el 10 de agosto y el 14 de diciembre del 2022.

Para estos, en coordinación con los diferentes programas de las áreas misionales, se invitó a la ciudadanía en general, servidores públicos y grupos de valor vinculados, a ser parte de la construcción de estos espacios, esta convocatoria se realizó a personas y empresas por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos, formularios de inscripción y pautas publicitarias en redes sociales.

Estos eventos, permitieron a los asistentes conocer aquellas acciones en las cuales la SDDE encaminó los esfuerzos de cada programa.

De cada jornada se generaron los “*Informes de espacio sectorial de rendición de cuentas*” en los cuales se consignaron los puntos tratados en las mismas; así mismo, se estructuraron los documentos de consolidación de respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía en el desarrollo de estas.

En el link; <https://desarrolloeconomico.gov.co/eventos-de-rendicion-de-cuentas/> se encuentran consignados a la fecha de elaboración de este informe, la información ciudadana como resultado de los eventos, informes y presentaciones de los eventos de rendición de cuentas.

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 18 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | |

Eventos de Rendición de Cuentas

Home > Eventos de Rendición de Cuentas



Información ciudadana como resultado de los eventos

| ARCHIVO | DESCRIPCIÓN | FECHA DE CREACIÓN |
|--|-------------|-----------------------------|
|  Respuestas inquietudes ciudadanas evento 14 de diciembre de 2022 | 2022 | 14 de febrero de 2023 10:31 |
|  Respuestas inquietudes ciudadanas evento 10 de agosto de 2022 | 2022 | 14 de febrero de 2023 10:31 |

Informes de eventos de Rendición de Cuentas (diálogos ciudadanos, audiencias públicas, otros)
▼

Presentaciones eventos Rendición de Cuentas
▼















Ilustración 5. Eventos de Rendición de Cuentas.
 Fuente: Portal web - SDDE. Marzo 23 de 2023 /16:52

Ejecución Plan de Rendición de Cuentas.

A continuación, se verificó la realización de cada una de las actividades contenidas en plan de rendición de cuentas obteniendo los siguientes resultados:



| Ítem | Actividades contenidas en los Planes de Rendición de Cuentas | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|---|--|---|-----------|
| 1 | Identificar e incorporar los resultados obtenidos en el informe de seguimiento al Plan de Rendición de Cuentas 2022. | Para la presente actividad, se deben identificar e incorporar los resultados obtenidos en el informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021. | Se evidenció la sección denominada "Buenas prácticas" con base en lo expuesto en el informe al Plan de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, donde se hizo referencia a las acciones desarrolladas en pro del fortalecimiento de los canales virtuales para la socialización de la oferta institucional, la creación del micrositio de participación ciudadana y rendición de cuentas, entre otras. Las acciones concernientes al fortalecimiento y administración del micrositio de participación ciudadana y rendición de cuentas serán reportadas en el seguimiento al Plan Institucional de Participación Ciudadana de la siguiente vigencia, teniendo en cuenta la actualización del espacio conforme a lo requerido en la implementación del menú participa. | Sí |
| 2 | Identificar e incorporar los resultados obtenidos en el autodiagnóstico MIPG de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. | Para la presente actividad, se deben identificar e incorporar los resultados obtenidos en el autodiagnóstico MIPG de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. | Partiendo de los resultados obtenidos del autodiagnóstico MIPG se observó la inclusión de actividades que involucran procesos de rendición de cuentas para la estrategia de Participación Ciudadana, el cual se encuentra en el numeral 2.2 del Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2022. | Sí |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|---|----------------|-----------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 19 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |



| Ítem | Actividades contenidas en los Planes de Rendición de Cuentas | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|--|--|--|--------------|
| 3 | Sistematización de propuestas ciudadanas en el apartado de "Fortalezas y debilidades en los espacios de diálogo" | Identificar y sistematizar la información recolectada en los diferentes espacios de rendición de cuentas. | Se evidenció el apartado "Fortalezas y debilidades en los espacios de diálogo" el cual está basado en la información suministrada por los ciudadanos en los espacios de Rendición de Cuentas realizados por la entidad, se identificaron, aquellas limitaciones y/o aspectos a mejorar. | Sí |
| 4 | Publicación de información sobre la oferta institucional | Publicar la información de la gestión de la entidad por los diferentes canales de divulgación (Página web, correos, intranet, redes sociales, medios de comunicación, etc.) que posee la institución | La entidad, durante la vigencia 2022, brindó información oportuna y actualizada a la ciudadanía; en relación a las publicaciones realizadas en vigencias anteriores, se realizaron ajustes en la forma de publicar y presentar la información a la ciudadanía siendo más llamativos e incluyendo el desarrollo de videos con información clara y comprensible para el usuario tanto en los canales internos como externos. | Sí |
| 5 | Definición de espacios formales de diálogo. | Definir los eventos de RdC durante la vigencia 2022 para dar cuenta de la gestión de la entidad. | Si bien se llevaron a cabo durante la vigencia 2022 cuatro (4) espacios formales de diálogo, durante los meses de mayo, agosto, noviembre y diciembre, no se evidenció la "definición de los eventos de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2022" que permitiera constatar que los eventos realizados corresponden a los definidos por la entidad. | Parcialmente |
| 6 | Desarrollar espacios formales de diálogo. | Desarrollar los eventos de RdC durante la vigencia 2022, de acuerdo con el cronograma, tanto presencial como virtualmente | Se evidenció el desarrollo de los siguientes espacios de diálogo durante la vigencia 2022: (i). Diálogo Ciudadano: Desarrollo Empresarial, Empleo y Competitividad vigencia 2021, (ii). Edición Especial de Rendición de Cuentas, (iii). Rendición de Cuentas mujer, (iv). Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y Observatorios Ciudadanos. | Sí |
| 7 | Preparar información oportuna, comprensible, actualizada y veraz acerca de la gestión de la entidad | Elaborar la información que será comunicada en los espacios de RdC. | Se evidenció la socialización realizada en mayo de 2022 de la guía de orientación frente a la preparación del desarrollo de los espacios y por ende la priorización de la información a socializar con la ciudadanía, realizada por la Entidad. | Sí |
| 8 | Convocar a los grupos de valor de la SDDE a los espacios de RdC. | Realizar la convocatoria ciudadana por medio de: 1. Banner publicitario en página web. 2. Publicaciones en redes sociales. 3. Difusión por medios electrónicos. | Se evidenció a través de página web oficial, redes sociales y correo electrónico de la SDDE, la realización de convocatorias a instancias de participación de la ciudadanía, citando a grupos de valor, beneficiarios o ciudadanía en general, extendiendo estas invitaciones al grupo de gestores territoriales de la entidad para su posterior difusión con las Alcaldías Locales. | Sí |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 20 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | | |

| Ítem | Actividades contenidas en los Planes de Rendición de Cuentas | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|--|---|--|--------------|
| 9 | Sistematización de resultados de evaluación de los diálogos con la ciudadanía modalidad presencial y virtual | Recolectar, sistematizar y analizar las observaciones/sugerencias en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló, para incorporar aprendizajes en futuros espacios. | Se evidenció la realización de la evaluación de los espacios formales de diálogo; para estos eventos se contó con transmisión virtual y se dispuso de los formularios para el registro a través de Google forms. Referente a la Evaluación Diálogo Ciudadano Emprendimiento empleo y competitividad y como aporte a la mejora del proceso de Rendición de Cuentas, los participantes expresaron la necesidad de aumentar la publicidad y frecuencia de estos encuentros, la generación de cambios que impacten; mencionaron también, la importancia en exponer casos de éxito que incentiven la participación de un número mayor de personas en estas iniciativas, teniendo así mayor claridad en el proceso de inscripción a la oferta institucional de programas y facilite el acceso de la ciudadanía a los mismos. Adicionalmente, frente a las Rendiciones de cuentas especial y sectorial, se sugiere por parte de la ciudadanía, aumentar la presencia en redes sociales, clasificación de las métricas más relevantes que permitan sintetizar la información brindada, contar con entes de control como procuraduría y contraloría y suministrar material físico de apoyo al espacio de diálogo. | Sí |
| 10 | Publicar mensualmente las agendas del secretario, subsecretario y Directivos de la Entidad | Socializar a la ciudadanía en el marco de Gobierno Abierto la gestión realizada por el cuerpo directivo de la entidad en reuniones externas | Consultada la página de Gobierno Abierto Bogotá o por medio del siguiente enlace: https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas , se verificó la publicación de las agendas del equipo Directivo para enero y febrero de 2023, y no se encontró información de la vigencia 2022. Ahora bien, las evidencias aportadas frente a la ejecución de esta actividad corresponden a las presentaciones en los que se resume el número de reuniones con entes externos que fueron atendidas por los directivos, lo que no da cuenta de la publicación mensual de agendas. | Parcialmente |
| 11 | Dar respuesta a las peticiones ciudadanas. | Responder de forma escrita y oportuna, las preguntas de los ciudadanos, formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas, y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad. | Se evidenció en la ruta : página web de la SDDE/Transparencia/numeral 6 Participa/Subnumeral 6.5 rendición de cuentas/ Sección Compromisos Plataforma web Colibrí, la información sobre preguntas generadas por los ciudadanos previamente y durante los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia 2022. Link: http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?sector=45&entidad=69&localidad=N.A.&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All | Sí |
| 12 | Seguimiento a compromisos ciudadanos registrados en la Plataforma Web Colibrí. | Realizar seguimiento a los resultados a los compromisos asumidos en los diferentes espacios con ciudadanía | La entidad desarrolló una matriz donde se evidenció la relación del compromiso, su fecha estimada de cumplimiento, soporte y observaciones, con esta matriz, fue posible realizar el seguimiento frente al cumplimiento de los seis (6) compromisos asumidos durante los espacios de Rendición de Cuentas, mesas de Observatorios Ciudadanos (Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública) y espacios locales de participación generados en la vigencia 2022. | Sí |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 21 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | | |

| Ítem | Actividades contenidas en los Planes de Rendición de Cuentas | Descripción de la Actividad | Observaciones OCI | Ejecución |
|------|---|---|--|-----------|
| 13 | Evaluación implementación Plan de Rendición de Cuentas | Evaluar y verificar por parte de la Oficina de Control interno que se garanticen los mecanismos propuestos en el Plan de Rendición de Cuentas. | La OCI realizó durante la vigencia 2022 el seguimiento a la implementación del Plan de Rendición de Cuentas, según lo establecido en el Art.4 del Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en la Entidades y Organismos del Distrito Capital", en el cual se indicó que no todas las actividades fueron cumplidas. | Sí |
| 14 | Seguimiento y evaluación del Plan de rendición de cuentas. | Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma de actividades. | De acuerdo al informe de "Seguimiento a las estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana", en el cual se presentaron los resultados frente a la implementación de estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, indicando que se hace necesario, mejorar el alcance de las mismas, permitiendo así, adaptarlas a la realidad de las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor; sin embargo, se identificó el avance realizado por la SDDE en cuanto a la inclusión de actividades que dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía con la participación de diferentes dependencias de la entidad y el equipo de Gestores Territoriales que han permitido fortalecer la ejecución de las diferentes fases. | Sí |
| 15 | Publicar los resultados del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 | Dar a conocer a los grupos de valor y ciudadanía en general, los resultados del proceso de rendición de cuentas. | No se evidenció el cumplimiento en cuanto a la socialización a los grupos de valor y ciudadanía en general, debido a que esto implica un acercamiento con la ciudadanía para dar a conocer los resultados de la vigencia. | No |

3.2.2 Conclusiones



Se verificó la realización de los ejercicios de rendición de cuentas y audiencias públicas por parte de la SDDE, sobre el desarrollo de su cometido estatal, en el marco de estos espacios se informó a la ciudadanía sobre el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y actividades a cargo de la SDDE.

3.2.3 Aspectos Logrados

Luego de realizado el seguimiento, se evidenció que el 80% de las actividades contenidas en el plan de rendición de cuentas fueron ejecutadas en su totalidad.

3.2.4 Fortalezas

Para este objetivo no se identificaron fortalezas.

| | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | CONTROL INTERNO | Código: | CI-P1-F3 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | V6 | |
| | | Fecha: | 17 de marzo de 2023 | |
| | INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Página: | Página 22 de 22 | |
| | | Elaborado por: | Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI | |
| | | Revisado por: | Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI | |
| | | Aprobado por: | Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI | |

3.2.5 Oportunidades de Mejora

De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación realizada por esta Oficina, se identificó que es necesario mejorar la calidad de las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de las actividades propuestas en plan de rendición de cuentas, evidenciando la trazabilidad de la gestión realizada.

3.2.6 Hallazgos

No se identificaron hallazgos en relación con este objetivo.

4. CONCLUSIÓN GENERAL

La SDDE dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° del Decreto 371 de 2010; a través de las actividades establecidas en sus planes de Participación Ciudadana y Control Social y de Rendición de Cuentas.

5. RECOMENDACIÓN GENERAL

- Mantener organizada y disponible la documentación que permita contar con la trazabilidad de la gestión realizada frente a las estrategias de Participación Ciudadana y Control Social y de Rendición de Cuentas.
- Implementar un punto de control, para publicar los resultados del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.

IMPORTANTE:

Los responsables y/o auditados cuentan hasta con 8 días hábiles a partir de la oficialización del informe para allegar a la OCI, las acciones de mejoramiento producto de los "Hallazgos", las cuales serán verificadas en cuanto su pertinencia y oportunidad. En caso en que deban ajustarse, el responsable tendrá 2 días para esta actividad.

Las recomendaciones deberán abordarse como parte de la gestión propia de las dependencias correspondientes sin que amerite plan de mejoramiento, sin embargo, estas serán objeto de revisión por la OCI en seguimientos posteriores.

Cordialmente,

ROSALBA
GUZMÁN
GUZMÁN

Firmado digitalmente por
ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Fecha: 2023.03.31 15:17:51
+05'00'

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe de la Oficina de Control Interno

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | Firma |
|--------------------------|--|-------------|
| Elaboró: | Wilmer Andres Pimentel Naranjo - Profesional Contratista 217 de 2023 Ana Carolina Restrepo Guerrero – Profesional Contratista 222 de 2023 | WPN ACRG |

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*